



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 8349
Email: secscrtibsupbta2@cendjoj.ramajudicial.gov.co

**NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-026
15 DE FEBRERO DE 2024**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001310300120220045602	Verbal	PUB CORP SAS	TPL COLOMBIA LTD SUCURSAL COLOMBIA Y OTROS	14/02/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DICTADA EN AUDIENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023, POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., EN EL EFECTO SUSPENSIVO. EL APELANTE DEBERÁ SUSTENTAR SU RECURSO, CONCRETAMENTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTE AUTO, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DE ESTE TRIBUNAL Y CONSTANCIA DE ENVÍO A SU CONTRA PARTE, ÚLTIMA ESTA QUE PODRÁ PRONUNCIARSE, A TRAVÉS DEL MISMO CANAL, DENTRO DE UN TÉRMINO IDENTICO. (ARTICULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022) (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303820220024601	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	TRANSPORTES SKYLINE SAS Y OTRO	14/02/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	CORRE TRASLADO AL EXTREMO NO APELANTE PARA QUE DENTRO DE TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DEL AUTO, SE PRONUNCIÉ SOBRE EL PARTICULAR, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DE ESTE TRIBUNAL 2. SECRETARÍA REMITA ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL POR CORREO ELECTRÓNICO. CUMPLIDO LO ANTERIOR INGRESE EL PROCESO PARA CONTINUAR CON SU TRÁMITE. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300820210028901	Divisorios	MARCIA JONES BRANGO	IVAN DARIO HOWELL VILLA	14/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	TENIENDO EN CUENTA QUE A PARTIR DEL PRIMERO (1º) DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO SE RECOMPUSO LA SALA DE DECISIÓN NO. 5, Y QUE EN LA ACTUALIDAD CORRESPONDE A LA NO. 6, NO CUENTO CON LA FACULTAD PARA CONOCER DEL RECURSO DE SÚPLICA DE LA REFERENCIA. EN CONSECUENCIA, POR SECRETARÍA REMÍTASE LA PRESENTE ACTUACIÓN AL MAGISTRADO QUE SIGUE EN TURNO DE ACUERDO CON EL ORDEN RESTABLECIDO. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301220160007201	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	SERGIO ALEXANDER SANCHEZ CLAVIJO Y OTROS	VANTI SA ESP	14/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	1.- CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 23 DE OCTUBRE DE 2023, POR EL JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CAPITAL, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. 2.- CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA A LA PARTE APELANTE. FIJAR COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE UN SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. 3.- DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302720220026201	Ejecutivo Singular	MEDICAL GROUP ANMA SAS	PSQ SAS	14/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	1.- CONFIRMAR EL INCISO TERCERO DEL AUTO, DE 28 DE FEBRERO DE 2023, PROFERIDO POR EL JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. 2.- SIN CONDENAR EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. 3.- EN FIRME LA DECISIÓN, REMÍTASE AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO PARA LO DE SU CARGO. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303120190006301	Verbal	MARTHA JANETH HERNANDEZ RODRIGUEZ	JOSE ALFREDO RODRIGUEZ	14/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	1.- CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 10 DE MARZO DE 2023, POR EL JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CAPITAL, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. 2.- CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA A LA PARTE APELANTE. FIJAR COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE DOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 3.- EJECUTORIADO, DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001319900220220013401	Verbal	MARIA DEL CARMEN CUELLAR SILVA S EN C	LEGIS EDITORES S.A	14/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	TENIENDO EN CUENTA QUE A PARTIR DEL PRIMERO (1º) DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO SE RECOMPUSO LA SALA DE DECISIÓN NO. 5, Y QUE EN LA ACTUALIDAD CORRESPONDE A LA NO. 6, NO CUENTO CON LA FACULTAD PARA CONOCER DEL RECURSO DE SÚPLICA DE LA REFERENCIA. EN CONSECUENCIA, POR SECRETARÍA REMÍTASE LA PRESENTE ACTUACIÓN AL MAGISTRADO QUE SIGUE EN TURNO DE ACUERDO CON EL ORDEN RESTABLECIDO. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001319900120219684301	Verbal	COMPANIA DE CREDITOS RAPIDOS S.A.S.	SERVICIOS CREDITICIOS ONLINE DE COLOMBIA SAS	14/02/2024	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ESE EXTREMO DE LA LID EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 21 DE JUNIO DE 2023, POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES.//SIN LUGAR A IMPONER CONDENA EN COSTAS, POR NO APARECER CAUSADAS.//RECONOCER PERSONERÍA AL ABOGADO MARCELO JIMÉNEZ RUIZ, COMO APODERADO JUDICIAL DE LA DEMANDANTE, EN LOS TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL MANDATO CONFERIDO.//EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, DEVUELVA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. POR LA SECRETARÍA OFICIESE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/165
11001310301720200026401	Ejecutivo Singular	SALUDVIDA SA EPS EN LIQUIDACION	LOTO ASOCIADOS SAS	14/02/2024	CLARA INES MARQUEZ BULLA	1. CONFIRMAR EL NUMERAL 2 DEL AUTO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, PROFERIDO DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO POR EL JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. 2. CONDENAR EN COSTAS DE LA INSTANCIA AL APELANTE. LIQUIDAR CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. FIJAR COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$ 1000.000.OO. 3. DEVOLVER EL EXPEDIENTE A SU DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DEL CASO. OFICIESE (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302120190071903	Verbal	EDIFICIO SEGUROS BOLIVAR CHAPINERO PH	TEATRO LIBERTADOR LTDA Y OTRO	14/02/2024	CLARA INES MARQUEZ BULLA	EL DESPACHO DISPONE ADMITIR EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 25 DE ENERO 2024 , POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. UNA VEZ COBRE EJECUTORIA ESTA PROVIDENCIA, REGRESE AL DESPACHO PARA LO QUE CORRESPONDA. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001319900120216213503	Verbal	TECNOLOGIAS DE CONDUCCION Y CONTROL SA	SHENZHEN TCL NEW TECHNOLOGY CO LIMITED Y OTROS	14/02/2024	CLARA INES MARQUEZ BULLA	1. CONFIRMAR EL PRONUNCIAMIENTO EMITIDO EN LA AUDIENCIA CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR LA SIC, QUE EN SU PARTE PERTINENTE NEGÓ LA INSPECCIÓN JUDICIAL SOBRE EL TELÉFONO CELULAR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS DE CONDUCCIÓN Y CONTROL TCL S.A., UBICADO EN LA CALLE 73 VÍA 40 - 260 DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA. 2. CONDENAR EN COSTAS DE LA INSTANCIA AL APELANTE. LIQUIDENSE CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. SE FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$1.000.000.OO. 3. DEVOLVER EL EXPEDIENTE A SU DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DEL CASO. OFICIESE. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001319900320210298301	Verbal	LILIANA MILENA CAMPO VARGAS	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA SA	14/02/2024	CLARA INES MARQUEZ BULLA	EL DESPACHO DISPONE ADMITIR EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR AMBAS PARTES CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA - DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES. UNA VEZ COBRE EJECUTORIA ESTA PROVIDENCIA, REGRESE AL DESPACHO PARA LO QUE CORRESPONDA. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300720160038404	Verbal	LUIS EDUARDO AREVALO CALEKES.	ELVIA NANCY AREVALO CALEKES.	14/02/2024	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	SE DECLARA DESIERTA SU APELACIÓN ERIGIDA CONTRA LA SENTENCIA DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SE ACLARA QUE LA REFERIDA DESERCIÓN SOLO AFECTA EL RECURSO DE LA PARTE DEMANDANTE PRINCIPAL Y, EN CONSECUENCIA, LA APELACIÓN ADHESIVA INTERPUESTA POR LA ACREEDORA HIPOTECARIA EMELINA JIMÉNEZ JAIMES, QUEDANDO A SALVO LA CENSURA INTERPUESTA POR LA DEFENSA DE LA CONVOCADA ELVIA NANCY AREVALO CALEKES, PROMOTORA EN RECONVENCIÓN, QUIEN SI EXPUSO SUS ALEGATOS OPORTUNAMENTE. EN FIRME ESTA DECISIÓN, REINGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO CON EL FIN DE PROVEER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301320210014001	Verbal	ROSALBA VALERO DE GARCES	SANDRA YANETH GIL SANCHEZ	14/02/2024	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	ADMITE, EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 19 DE OCTUBRE DE 2023 POR EL JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. LA PARTE APELANTE CUENTA CON EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, A PARTIR DE LA EJECUTORIA DEL ADMISORIO, PARA SUSTENTAR EN ESTA INSTANCIA LOS PRECISOS REPAROS EN LOS QUE FUNDAMENTÓ SU RECURSO DE APELACIÓN, FRENTE A LO CUAL LA PARTE NO APELANTE TIENE CINCO (5) DÍAS PARA LA RÉPLICA. ADEMÁS, TÉNGASE EN CUENTA QUE LA NO SUSTENTACIÓN DE LA ALZADA EN ESTA INSTANCIA IMPONE DECLARARLA DESIERTA SEGÚN EL ARTÍCULO 12 DE LA REFERIDA NORMATIVIDAD, PUES A LO DICHO EN PRIMERA INSTANCIA NO SE LE PUEDE DAR LA CONNOTACIÓN DE LA SUSTENTACIÓN DE LOS REPAROS QUE SOLO PUEDE Y DEBE HACERSE ANTE EL SUPERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE EL APELANTE ACUDA AL TRIBUNAL POR ESCRITO A DAR ALCANCE Y DESARROLLAR LOS ARGUMENTOS REITERANDO LO MANIFESTADO EN PRIMERA INSTANCIA AL MOMENTO DE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO. (JBR) https://www.ra

11001310301620200004901	Ejecutivo Singular	LIBERTY SEGUROS S. A	LUBRICANTES E COBUSTIVELES BRASILEIROS SA Y OTRO	14/02/2024	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	1º) DECLARA IMPRÓSPERAS LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA. 2º) SIGA ADELANTE LA EJECUCIÓN EN LA FORMA DISPUESTA EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, PERO SIN INTERESES; EL CAPITAL SE DEBERÁ PAGAR CON CORRECCIÓN MONETARIA. 3º) PRACTÍQUESE EL AVALÚO Y REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS Y QUE SE EMBARGUEN PARA CON SU PRODUCTO CUBRIR LA OBLIGACIÓN EJECUTADA Y LAS COSTAS. 4º) PRACTÍQUESE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. 5º) COSTAS DE LA EJECUCIÓN A CARGO DEL EXTREMO EJECUTADO. TÁSENSE Y LIQUÍDENSE POR EL A-QUO. 6º) SIN COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303220220018901	Verbal	CARLOS JOAN LEON CARVAJAL Y OTROS	ANDRES ARCE ARBOLEDA Y OTROS	14/02/2024	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	1.-ADMITEN EN EL EFECTO SUSPENSIVO, LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR EL DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 32 CIVIL DEL CIRCUITO EN AUDIENCIA CELEBRADA EL 17 DE ENERO DE 2024. 2.- LOS APELANTES CUENTAN CON EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, A PARTIR DE LA EJECUTORIA DEL ADMISORIO, PARA SUSTENTAR EN ESTA INSTANCIA LOS PRECISOS REPAROS EN LOS QUE FUNDAMENTARON SUS RECURSOS DE APELACIÓN, FRENTE A LO CUAL LA PARTE NO APELANTE TIENE CINCO (5) DÍAS PARA LA RÉPLICA. ADEMÁS, TÉNGASE EN CUENTA QUE LA NO SUSTENTACIÓN DE LA ALZADA EN ESTA INSTANCIA IMPONE DECLARARLA DESIERTA SEGUN EL ARTÍCULO 12 DE LA REFERIDA NORMATIVIDAD, PUES A LO DICHO EN PRIMERA INSTANCIA NO SE LE PUEDE DAR LA CONNOTACIÓN DE LA SUSTENTACIÓN DE LOS REPAROS QUE SOLO PUEDE Y DEBE HACERSE ANTE EL SUPERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE EL APELANTE ACUDA AL TRIBUNAL POR ESCRITO A DAR ALCANCE Y DESARROLLAR LOS ARGUMENTOS REITERANDO LO MANIFESTADO EN PRIMERA INSTANCIA AL MOMENTO DE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO. (JB)
11001310300720210031001	Verbal	OLIVERIO ABELLA ACUÑA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE VICTOR CABALLERO	14/02/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	1.- CONFIRMAR LA SENTENCIA DE FECHA Y PROCEDENCIA ANOTADAS (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302220190016601	Verbal	SEGUNDO GRACIANO BLANCO BLANCO Y OTRO	SANDRA LILIANA BLANCO TAMARA	14/02/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	1.- MODIFICAR EL NUMERAL 3º DEL AUTO DE FECHA Y PROCEDENCIA ANOTADAS, PARA SEÑALAR COMO HONORARIOS A FAVOR DEL ABOGADO JOHN JAIRO LOSADA PERALTA, EL EQUIVALENTE A DOCE SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES PARA EL DÍA DEL PAGO, DE CONFORMIDAD A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2.- SIN COSTAS POR NO APARECER CAUSADAS. 3.- DEUVELVASE LA ACTUACIÓN AL DESPACHO DE ORIGEN (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302820180063901	Verbal	FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL SA	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS SA CONFIANZA	14/02/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	REVOCAR LOS ORDINALES TERCERO Y CUARTO DE LA SENTENCIA DE PROCEDENCIA ANOTADA. 2.- EN SU LUGAR, POR VIRTUD DE LO CONVENIDO EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO CU066803, SE CONDENA A LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. -CONFIANZA- A CANCELAR A LA FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A. -FDN DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, LA SUMA DE \$2.866.818.953,19 POR LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL INCUMPLIMIENTO EN LA OBTENCIÓN DE ESTUDIOS BIOESTRATIGRÁFICOS, CON LOS INTERESES CORRIENTES QUE SOBRE DICHO VALOR SE HUBIERE CAUSADO DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA RECLAMACIÓN Y HASTA QUE SE DISPONGA EL PAGO TOTAL DE LA MISMA. 3.- EN LO DEMÁS SE CONFIRMA EL FALLO APELADO. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001319900220230015802	Verbal	BHS HOTELES S.A.S	SARAH HERNANDEZ BARRETO Y OTROS	14/02/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN FORMULADOS CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, SECRETARÍA, CONTABILÍENSE LOS TÉRMINOS DE QUE TRATA EL INCISO 3º DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. ADVIÉRTASE A LAS PARTES LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO DEL PRECEPTO 9º DE ESTA MISMA LEY. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301220230009001	Verbal	PROCESOS TECNICOS GENERALES DE CARBON Y GAS	WORLDWIDE ENERGY INVESTMENTS LTD SUCURSAL COLOMBIA	14/02/2024	JAIME CHAVARRO MAHECHA	REVOCA AUTO PROFERIDO EL 20 DE ABRIL DE 2023 POR EL JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. LA SECRETARÍA REMITA INMEDIATAMENTE LA ACTUACIÓN DIGITAL AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001319900120235195301	Verbal	AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO SA - AVIANCA SA	AEROVÍAS DE INTEGRACION REGIONAL SA	14/02/2024	JAIME CHAVARRO MAHECHA	NIEGA SOLICITUDES DE ADICIÓN Y ACLARACIÓN, QUE FORMULÓ EL APODERADO JUDICIAL DE LA EMPRESA SOLICITANTE. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001319900120235195302	Verbal	AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO SA - AVIANCA SA	AEROVÍAS DE INTEGRACION REGIONAL SA	14/02/2024	JAIME CHAVARRO MAHECHA	NIEGA SOLICITUDES DE ADICIÓN Y ACLARACIÓN, QUE FORMULÓ EL APODERADO JUDICIAL DE LA EMPRESA SOLICITANTE. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301020210044902	Divisorios	LUCY ESTELLA GARCIA FORERO	NELSON RUIZ VARGAS	14/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	CONFIRMAR EL NUMERAL PRIMERO DEL AUTO OBJETO DE APELACIÓN DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023, PRONUNCIADO EN EL JUZGADO 10º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. REVOCAR EL NUMERAL SEGUNDO DEL AUTO OBJETO DE APELACIÓN DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023, PRONUNCIADO EN EL JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SIN CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. EN FIRME ESTE PROVEIDO, RETORNE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302620190020401	Verbal	GERARDO TORRES MEDINA	ARMANDO VANEGAS GARZON	14/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 25 DE MARZO DE 2021. ORDENAR DEVOLVER DE MANERA INMEDIATA LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001319900120156956002	Verbal	CHEVRON PETROLEUM COMPANY	DISTROIL COLOMBIA S.A Y OTRO	14/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL- MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA 15 DE DICIEMBRE DE 2023. POR LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL PROCÉDASE A LA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300520170058501	Verbal	JAIME VARGAS BONILLA Y OTROS	OCTAVIO MARTINEZ CARDENAS Y OTRO	14/02/2024	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN QUE LA PARTE DEMANDANTE INTERPUSO CONTRA LA SENTENCIA DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023 PROFERIDA POR EL JUZGADO 5° CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL INCISO FINAL DEL NUMERAL 3° DEL ARTÍCULO 322 DEL CGP. EN OPORTUNIDAD, DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303120210038001	Verbal	MARIA ACENCION ROMERO DIAZ	WILSON JAVIER MENDOZA YATE	14/02/2024	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN QUE LA PARTE DEMANDANTE INTERPUSO CONTRA LA SENTENCIA DE 7 DE FEBRERO DE 2024 PROFERIDA POR EL JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL INCISO FINAL DEL NUMERAL 3° DEL ARTÍCULO 322 DEL CG. EN SU OPORTUNIDAD, DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300220190028804	Verbal	MARTHA OMAIRA CÁRDENAS CASTELBLANCO	INVERSIONES CARI S.A.S	14/02/2024	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	MANTIENE EL AUTO RECURRIDO. OPORTUNAMENTE, RETORNE EL PROCESO AL DESPACHO. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300220190028804	Verbal	MARTHA OMAIRA CÁRDENAS CASTELBLANCO	INVERSIONES CARI S.A.S	14/02/2024	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	PRORROGAR LA INSTANCIA POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL INCISO 5 DEL ARTÍCULO 121 DEL CGP (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300520220029403	Ejecutivo Singular	JOSE DE LA CRUZ MONTAÑA PERDOMO	LUIS EVELIO MONTAÑA VÁSQUEZ	14/02/2024	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	DECLARA BIEN DENEGADO EL RECURSO DE APELACIÓN QUE LA PARTE DEMANDANTE INTERPUSO CONTRA EL AUTO DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PROFERIDO POR EL JUZGADO 5° CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304220200000901	Ejecutivo con Título Hipotecario	RECIBANC S.A.S.	ORTIZ ALBAN LTDA MEDICINA ESPECIALIZADA	14/02/2024	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	CONFIRMAR EL AUTO DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023, PROFERIDO POR LA JUEZ 42 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, DENTRO DEL PROCESO DEL TRÁMITE INCIDENTAL DE LA REFERENCIA. CONDENAR EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA A LA PARTE DEMANDANTE RECURRENTEMENTE VENCIDA. INCLÚYANSE COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$1.000.000.OO. DEVOLVER EN SU OPORTUNIDAD EL EXPEDIENTE DE ESTA INSTANCIA AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302120160005701	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA	SEVERO ANTONIO TADEO CORREA VALENCIA	14/02/2024	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	ASÍ LAS COSAS, EL SUSCRITO MAGISTRADO CONFIRMA EL AUTO DE 25 DE JULIO DE 2023, MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ SE ABSTUVO DE ACOGER LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO TÁCITO QUE ELEVO LA PARTE OPOSITORA. SIN COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA, POR NO APARECER CAUSADAS. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302220220006501	Verbal	TITO MARCELO	JUAN PABLO DE JESUS VIDAL RAMIREZ Y OTRO	14/02/2024	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	ASÍ LAS COSAS, EL SUSCRITO MAGISTRADO CONFIRMA EL AUTO QUE EL 1° DE JUNIO DE 2023 PROFIRIÓ EL JUZGADO 22 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA. SIN COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA, POR NO APARECER JUSTIFICADAS. DEVUÉLVASE LA ACTUACIÓN AL JUZGADO DE ORIGEN. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302820180027601	Verbal	VENTAS INSTITUCIONALES SAS	JOHAN JAVIER MARTINEZ AGUILERA	14/02/2024	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	CONFIRMA LA SENTENCIA QUE EL 14 DE ABRIL DE 2023 PROFIRIÓ EL JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EN EL PROCESO VERBAL DE LA REFERENCIA, EN CUANTO CON ELLA SE DESESTIMÓ LA DEMANDA DE RESOLUCIÓN QUE, POR INCUMPLIMIENTO EXCLUSIVO DEL PROMITENTE COMPRADOR, IMPLORÓ EL HOY APELANTE. //SE ADICIONA EL FALLO EN MENCIÓN//SE ORDENA REMITIR COPIA DE ESTE FALLO A LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PARA QUE OBRÉ COMO PRUEBA EN EL TRÁMITE DE LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADO 11001-02-03-000-2023-03813-00, M.P., MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ.//SIN COSTAS EN NINGUNA DE LAS INSTANCIAS, POR NO APARECER JUSTIFICADAS.//DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ORIGEN. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303320210010402	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	GRUPO SAN JACINTO SAS	14/02/2024	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	ASÍ LAS COSAS, EL SUSCRITO MAGISTRADO NO REPONE EL AUTO DE 16 DE ENERO DE 2024. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/165
11001319900320220240402	Verbal	SETEYCO SAS	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA SA	14/02/2024	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	SE IMPONE DENEGAR EL DECRETO DE LAS PRUEBAS POR INFORME1 QUE SOLICITÓ LA PARTE ACTORA CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3° EN CITA// EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, EL EXPEDIENTE REINGRESARÁ AL DESPACHO DEL SUSCRITO MAGISTRADO, PARA LO QUE HAYA LUGAR. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/165

11001319900120190308301

Verbal

TU BICI BIKE SHOP SAS

G+G BODY SHOP SAS

14/02/2024

RUTH ELENA GALVIS VERGARA

PRESCINDIR DE LA INTERPRETACIÓN PREJUDICIAL SOLICITADA EN AUTO DE 1° DE SEPTIEMBRE DE 2021. COMUNICAR LO AQUÍ RESUELTO AL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA, ANEXANDO COPIA DEL PRESENTE PROVEÍDO. LEVANTAR LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS. ENTÉRESE DE ESTA DETERMINACIÓN A LAS PARTES Y SUS APODERADOS, (MPV) Ver link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162>

EL PRESENTE ESTADO DE FIJA EL 15/02/2024 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 15/02/2024 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.